

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO
MIÉRCOLES 25 DE JULIO DEL 2007

En Conchali, a las 11:15 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, en el Salón "La Cañadilla" - Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA
ANDREA MOLINA
GERMAN DE LA MAZA
ANGELA ASUN

NELSON HERRERA
ÁLVARO MIÑO

ANTONIO DEFILIPPI
MIRENCHO VIDELA
ALEJANDRO VARGAS
LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SECRETARIO DE PLANIFICACION
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Cuenta.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°8.
- 3.- Entrega Modificación Presupuestaria N°9.
- 4.- Entrega Propuesta de Subvenciones.
- 5.- Modificación Reglamento de Subvenciones.
- 6.- Presentación Proyecto Ruta Patrimonial- Ratificación aporte M\$ 33.000.
- 7.- Solicitud de autorización para aumentar Contrato de Concesión de la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Conchali.

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala los puntos de la cuenta,

- 1.- Entrega tramitación cuenta sesión 18 de julio de 2007.
- 2.- Revista Municipio Autónomo y Boletines Semana Municipal, N° 38, y 39 de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 3.- Oficio N° 31545 de la Contraloría General de la República, remite informe sobre presentación por negativa de entregar un certificado de línea de predio. Prov. 1400.
- 4.- La Empresa Aceros Otero y Domínguez Ltda., solicita se les dé la concesión, usufructo o arriendo de los terrenos ubicados en calles Cardenal Caro y Caletera Norte Este (Avenida Forestal), aportando la empresa, con el cierre perimetral, la mantención de las áreas verdes y los derechos correspondientes. Prov. 1404
- 5.- El señor Fernando Frutos Martínez, solicita se le autorice el permiso de uso del terreno adyacente a su propiedad para construir un nuevo cierre, ya que el que existe le ocasiona problemas por la forma irregular que tiene el terreno, su objetivo es usarlo para habilitar un antejardín y estacionamiento. Prov. 1508.
- 6.- De Gestión Pública Consultores, convocaría al Segundo Seminario Internacional Camboriú un destino turístico ejemplo de Asociatividad, a realizarse del 25 al 30 de agosto de 2007 en Brasil.
- 7.- De Agencia Iniciativas Locales convocaría al Seminario "Nuevo Clasificador Presupuestario", a realizarse el 10 de agosto del presente, en el Hotel Fundador.
- 8.- El señor Alberto Garcia, presenta reclamo por el cierre del pasaje Alicia de la población El Congo, solicita se retire el cierre. Prov. 1531.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, respecto al punto dos de la cuenta, informa que se conversó con la Asociación Chilena de Municipalidades, quienes quedaron de enviar ocho revistas "Municipio Autónomo" y Boletines Semana Municipal N° 38 y 39.

Respecto al punto tres del punto Cuenta, informa que corresponde dar lectura al Oficio N° 31545 de la Contraloría General de la República, que es del siguiente tenor:

"Se dirigió a esta Contraloría General, la señora Lucia Bustamante Maturana, anunciando que la Municipalidad de Conchalí, le negó verbalmente un certificado de línea de terreno fiscal, en que se emplaza la Iglesia Pentecostal Los Copihues, el que se encuentra ocupado al amparo de un permiso otorgado por la SEREMI Metropolitana y Bienes Nacionales, aduciendo que tiene contemplado un proyecto en dicho predio.

Añade que, desde el año 1983, han ocupado ese terreno con una autorización del Alcalde de Quilicura, cuando el sector pertenecía a esa comuna, habiendo

solicitado hasta mayo del 2004 su desafectación para adquirirlo, tanto el Ministerio de Bienes Nacionales, como el Municipio, sin lograrlo.

Ahora bien, la Seremi otorgó la sesión gratuita de 600 metros cuadrados, en el área aludida, por cinco años, apelando a que se les entregará los 860 metros cuadrados que se encontraban ocupando, petición que acogió comunicándoseles mediante Ordinario N° 2701. Sin embargo, ante un nuevo requerimiento de mayor superficie en junio del 2006, la Seremi se los negó y otorgó un plazo de seis meses para la construcción del cierre perimetral y el inicio de la construcción del templo.

Debido a lo anterior, la recurrente señala que en noviembre del 2006, ingresó una solicitud de obra menor a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Conchali, para la construcción del cierre perimetral del terreno otorgado, rechazándosele por no contar con el respectivo Decreto de Dominio del terreno, lo que la ha impedido cumplir con la exigencia señalada.

Requerida la autoridad comunal sobre la materia en Ordinario N° 1300-3, de 2007, señaló que desde el año 2005, el Municipio se encuentra realizando el trámite ante la Seremi de Bienes Nacionales, para el traspaso del terreno en comento, que es parte de uno mayor, con el fin de postular con un proyecto de viviendas sociales al SERVIU, para erradicar a 42 familias que viven en situación de campamento en la comuna.

Aggrega que la Seremi de Bienes Nacionales, también se encuentra analizando la solicitud de la Iglesia Pentecostal Los Copihues, respecto de la superficie definitiva que se le otorgará para la construcción del templo. Luego, precisa que mientras no estén oficialmente definidas las superficies, tanto para la iglesia, como para el proyecto de vivienda, el Municipio no puede otorgar el permiso de construcción alguno a la Iglesia, ya que no tiene dominio del inmueble, puesto que el Ministerio de Bienes Nacionales no ha emitido resolución alguna.

Efectuada la indagatoria de rigor, se constató que con fecha 2 de noviembre de 2006, la recurrente ingresó una solicitud de obras menor para el cierre del predio, en el cual se emplaza a la Iglesia, incluyendo el certificado de linea e informes previos, que le otorgara la D.O.M. en octubre de 2005. Por consiguiente, a esa época, la denunciante ya contaba con dicho documento.

Ahora bien, se verificó que en el año 2005, la Seremi otorgó a la Iglesia Los Copihues una concesión de uso gratuito de 600 metros cuadrados, en el inmueble fiscal ubicado en El Cortijo N° 2695, sector 4 de la comuna, mediante Ordinario N° 1088, por un lapso de cinco años, señalando que dictará el Acta Administrativa correspondiente en el plazo de un mes.

Posteriormente, mediante otro ordinario de agosto de 2005, se acogió una solicitud de ampliación de la superficie, extendiéndola a 860 metros cuadrados.

Finalmente, la Seremi rechazó una nueva petición, para utilizar un terreno adyacente al predio, en trámite de concesión de uso gratuito, les otorgó un plazo de seis meses para realizar el cierre del predio y el inicio de los trabajos.

Ahora bien, según lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Ley N° 1939, de 1977, las concesiones gratuitas de inmuebles fiscales que se otorguen por períodos iguales o inferiores a cinco años, se entenderán perfeccionados una vez que se les notifique esa decisión al beneficiario. En consecuencia, la concesión de uso gratuito por cinco años, para una superficie de 860 metros, en el terreno

en cuestión otorgado mediante Ordinario de la SEREMI de Bienes Nacionales a la señora Lucia Bustamante Maturana, representante de la Iglesia, se encuentra notificado y plenamente vigente.

En todo caso, cuando las leyes exijan, como requisito, ser propietarios del terreno, según lo dispone el inciso segundo del 60, del Decreto Ley N° 1939 de 77, los concesionarios deberán solicitar los permisos de obra menor u obra nueva que fueren necesarios para el cumplimiento del proyecto aprobado. Por su parte, la solicitud de obra menor N° 60, de 2006, ingresada el 02 de noviembre, a la Dirección de Obras Municipales, fue rechazada debido a que no acreditó contar con la concesión del predio.

En razón de lo anterior, el recurrente deberá realizar una nueva presentación para esa obra menor, incluyendo la resolución que acredita contar con la concesión, debiendo la Dirección de Obras Municipales, actuar en conformidad a lo señalado en el presente informe.

Transcribase al Concejo y al Alcalde de Conchali".

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, entiende que el segundo documento corresponde a los 860 metros, no al de 600 metros. Tiene la impresión que no está el documento que se refiere a los 860 metros, porque sólo leyó el que se refiere a los 600 metros.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que el informe de la Contraloría General de la República está incorrecto. Lo que ocurre, es que la señora Bustamante insiste en los 860 metros y el acuerdo con la Seremi fue un terreno rectangular de 550 metros, que tiene salida a la calle Panamericana, para efectos de adecuar el proyecto de vivienda de tal forma que no disminuya el número de viviendas sociales que se plantea en el proyecto. Si se coloca el proyecto en un terreno rectangular hacia la calle la Arboleda, se pierde el frente, lo cual significa que no se podría concretar dicho proyecto.

La señora Bustamante y un señor que no recuerda el nombre, instalaron un cierre perimetral de aproximadamente 800 metros, que no corresponde al acuerdo. Sin embargo, se encuentran presionando para que se reponga el acuerdo de 860 metros y no botar el perímetro. Además, si no se bota el perímetro colisiona el proyecto de vivienda. Por lo tanto, el Ministerio de Bienes Nacionales indicó que analizaría el conflicto en terreno, encontrándose con que la Contraloría General de la República aún no había emitido un informe, por lo que decidió esperar hasta que dicha entidad se pronunciara respecto de la materia. Por lo tanto, solicita que se envíe una copia del informe al Ministerio de Bienes Nacionales. Dado que estas dos semanas han sido de vacaciones, probablemente, en los próximos días concurran los profesionales del Ministerio de Bienes Nacionales, para zanjar en terreno la materia.

La posición del Municipio es defender el proyecto de vivienda. La Municipalidad de Conchali ha cedido, en orden a aceptar que una parte del terreno sea utilizado por dicha Iglesia, pero el criterio de la mayoría de los miembros del Concejo Municipal considera que los cultos religiosos no son actividades de interés general, sino actividades de interés particular, incluso, así lo define el Órgano Contralor. No van a pagar ni un peso por el terreno, cosa que va en desmedro de otras confesiones religiosas, que si podrían solicitar o comprar terrenos para cultos. Incluso, la Municipalidad de Conchali para construir la Quinta Comisaria tuvo que permutar un terreno con SERVIU. Esas son las

AR

contradicciones que se producen y además, quiere decir que todas las personas que han intervenido en el tema no son de Conchali, son de Quilicura.

Considera que este tema está relacionado con las elecciones electorales, respecto de lo cual no se va a pronunciar, porque no corresponde a su persona, ni a ninguno de los presentes, pero hubo un tema de oferta electoral en época de campaña, lo cual lamenta, porque no funciona de esa forma. Este tema lo comentó con el Concejal Rubén Carvacho.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, comenta que el pastor manifestó que el Alcalde hizo una oferta en la Iglesia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que eso es falso, incluso, en esa oportunidad se encontraba junto a Concejales de esa época, señores José Porto y Julio Arancibia e, inclusive, estaban presentes los Carabineros.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que no va a omitir opinión por que no le consta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que le solicitaron subir al púlpito, para que manifestara públicamente que el terreno se cedia a la Iglesia, por lo que explicó que no se podía pronunciar respecto del tema, como también dijo que si existía la factibilidad no se opondría, pero nunca dijo que el terreno era para la iglesia.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no es partidario de las concesiones o comodatos, porque finalmente se convierten en algo definitivo. Sugiere solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales que están de acuerdo, pero que no se entregue el terreno en concesión, sino que se entreguen los 600 metros cuadrados a través de una escritura, puesto que de otra forma la concesión va ser renovada permanentemente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no comparte la opinión del Concejal Aravena, puesto que se podría disolver la iglesia.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, concuerda con el Alcalde que existe la posibilidad que se disuelva la Iglesia, porque están conformadas como corporaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene mucho respeto por el mundo evangélico, pero duda de las intenciones de este señor en particular, porque considera que ha sido desleal con el Municipio y con el Ministerio, puesto que ha dicho cosas que no son efectivas en contra la Dirección de Obras, entre otros. Nunca cuenta la verdad completa.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que va a relatar una experiencia en forma breve. Tiene un familiar directo que cumple la misma función y se ha convertido en multimillonario engañando a la gente. Obviamente, siempre existen excepciones, pero le consta lo frágiles que son estas corporaciones. Por lo tanto, discrepa del Concejal Aravena en cuanto a que el Municipio se case con dicha iglesia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la decisión corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales.

Q

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, reitera que el tema es solucionable, porque basta que conste en la escritura que si se disuelve la corporación el bien pasa inmediatamente al Municipio. Considera que la situación se debe salvar a la brevedad, puesto que de otra forma van a botar la pandereta. El espacio que dejaron es para estacionamientos de la iglesia. Propone que se solicite al Ministerio de Bienes Nacionales que entregue los 600 metros, puesto que de otro modo se van a quedar con 800 metros cuadrados.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, concuerda con el planteamiento del Concejal Héctor Aravena.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, reitera que el Ministerio de Bienes Nacionales dijo que no.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, considera que de la lectura se desprende otra cosa, puesto que se indica que están estudiando el tema de los 860 metros y que se va a emitir un nuevo juicio.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, explica que este trámite se realiza en la SEREMI. Sin embargo, el Municipio apeló ante el Ministerio de Bienes Nacionales, por lo tanto, entró a mediar dicho organismo sobre el SEREMI.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, hace presente que se solicitó información respecto de este tema, teniendo en consideración que don Luis ha visitado, prácticamente, a todos los Concejales. Personalmente, fue a conocer el terreno, constatando que no se ha considerado un elemento. No se trata sólo de derechos adquiridos, pero la iglesia realiza una labor social desde hace mucho tiempo, desde antes que surgiera el proyecto de viviendas sociales. Entiende que por esa razón el Ministerio de Bienes Nacionales les cedió 550 metros cuadrados en concesión o en otra figura legal.

Sugiere al Alcalde que se invite a los representantes de esta Iglesia para que informen respecto de la labor social que realiza la congregación, de tal manera que justifiquen la solicitud. Como Concejal, deja constancia en Acta que no está de acuerdo que se haya cerrado el terreno, porque no han obtenido su recepción y el Municipio no los ha sancionado por esa situación. Sin embargo, también se deben poner en el caso de ellos y el Concejo, como representante de los vecinos, debe ser capaz de discutir los temas con argumentos, basándose en los informes de la Contraloría General o Seremi. Personalmente, cree que la labor social que realizan representa un servicio importante para la comunidad, teniendo en cuenta que al lado existe un campamento. No sabe las acciones que se están siguiendo, además de estar insertos en el programa Puente, pero desea solicitar que se les invite a una sesión del Concejo para que expongan, para efectos de poder opinar respecto del destino de ese terreno con todos los argumentos sobre la mesa.

Entiende la posición del Alcalde, en cuanto a que un proyecto social de vivienda es sumamente positivo para la comunidad, pero también existe un grupo funciona desde hace muchos años. Además, el terreno tampoco es del Municipio. Por lo tanto, solicita que la decisión sea lo más democrática posible, teniendo claro que finalmente la decisión que tome el Municipio corresponde al Alcalde.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que la decisión corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, de acuerdo a los antecedentes que tiene en su poder, eso tampoco está claro. La verdad, es un tema bastante complicado, porque existen distintas versiones y documentos de distinta índole, entre otros, de la Seremi.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la Seremi ha sido muy poco clara respecto del tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que por esa razón es importante tener todos los antecedentes sobre la mesa, por ser un tema que lleva mucho tiempo y además, el proyecto de vivienda tampoco se ha concretado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el proyecto de viviendas sociales está trabado, específicamente, porque no se ha cerrado el tema con los evangélicos, porque éstos ocuparon en forma ilegal el terreno.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no se ha construido nada en el terreno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que levantaron un muro con ladrillo princesa.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que instalaron una reja de fierro y en la mitad hay algo de ladrillo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que no es un muro cualquiera, es una reja, un cierre perimetral.

Por otra parte, no tiene inconveniente en invitar a estas personas a exponer ante el Concejo Municipal, pero también es importante que todos sepan que el proyecto de viviendas sociales se viene desarrollando desde hace muchos años, en lo cual ha participado la Dirección de Obras, Desarrollo Comunitario, entre otras. Las familias mayoritariamente prefieren tener un proyecto habitacional, porque es una alternativa definitiva que no se da en ninguna parte.

Como Alcalde, en principio, era partidario que la Iglesia buscara otro lugar, pero finalmente terminó cediendo que la Iglesia conviviera con el proyecto habitacional en 550 metros cuadrados. Sin embargo, la Iglesia no está en esa posición. Incluso, se obligó a un vecino a demoler parte de su casa para instalar el cerco, cosa que considera absolutamente irregular.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera importante que se tome una decisión como grupo, sobretodo por que vienen las elecciones, donde es primordial que nadie abuse y use el tema a favor de nadie. Por lo tanto, se debe definir una posición con todos los antecedentes sobre la mesa, la cual, ojalá, sea compartida por todos. Estima que, en el fondo, también significa un respaldo para el Alcalde conocer la opinión de cada uno de los Concejales, como una forma de definir el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que otro actor relevante que es importante escuchar, son los asesores profesionales y arquitectos urbanistas del Municipio, que den una orientación respecto de la mejor decisión que cabe en este tema. Hace presente que se trata de un espacio, en el cual existe la posibilidad de desarrollar un proyecto habitacional, un proyecto comunitario "Techo para Chile" con fondos concursables, lo cual sería sumamente atractivo y

además, daria una armonía a la esquina que está al lado del consultorio, detrás del colegio, porque en principio ese terreno estaba pensado para otras cosas, incluso, se planteó una Comisaría o Tenencia y posteriormente, se planteó un centro de incubadora de empresas, un centro cultural, como también se planteó la posibilidad de ampliar el colegio.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, tiene entendido que la Iglesia está reuniendo fondos para comprar un terreno. Personalmente, ha visto a un grupo de personas vendiendo empanadas todos los días.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, la iglesia desarrolla una labor social, pero ese elemento no puede ser usado para presionar al Municipio a tomar una decisión, teniendo en cuenta que, además, existen muchas instituciones que realizan labores sociales, tales como, Rotary Club, Los Leones, católicos, evangélicos, luteranos, scout, bomberos, etcétera. Las Juntas de Vecinos también desarrollan una labor social.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, reitera su sugerencia en cuanto a invitar a los representantes de la Iglesia, para que expongan 10 a 15 minutos ante el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que anteriormente han expuesto ante el Concejo Municipal, primero concurrió el pastor que falleció hace algún tiempo y posteriormente, la Pastora.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, reitera que se debe solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales que solucione el tema. Considera un abuso que se aumente de 550 a 860 metros, porque eso significa 300 metros cuadrados adicionales, lo cual equivale a más del 50% del terreno que, actualmente, ocupa la iglesia. Incluso, este terreno adicional se desea utilizar en estacionamientos, lo cual se podría hacer perfectamente en la calle El Cortijo o en la calle lateral de Panamericana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, a lo mejor, el diseño del proyecto habitacional contempla un espacio de estacionamiento.

Por otra parte, informa que JUNJI ha solicitado que la Municipalidad de Conchalí defina terrenos para la construcción de 2 salas cunas, para efectos de ampliar la atención. Sin embargo, no existen terrenos en la comuna para dichas construcciones.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que espera que no sea igual a la que se acaba de inaugurar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que, en ese caso, se trataba de una habilitación y, en este caso, se trata de una construcción y habilitación. Dicha construcción no se puede ejecutar en el Centro Borlengue, porque no es de propiedad municipal; ni tampoco se puede en Eneas Tonel, porque no alcanzan los metros cuadrados. Por lo tanto, se debe renunciar a dos posibilidades de dos proyectos que podrían ser interesantes. Sin embargo, se encuentran discutiendo el problema que existe con una corporación privada.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que en Porvenir existe un espacio grande.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que, geográficamente, no se podría en Juanita Aguirre, porque en ese sector existen ofertas, por lo tanto, se debe buscar un lugar donde no existan ofertas. Una alternativa podría ser en Santa Inés y otra en Gambino.

A continuación, solicita a la señora Adela Fuentealba, Secretaria Municipal, que por acuerdo del Concejo Municipal se va a invitar a una delegación de la iglesia, para que exponga su posición.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que enviará la invitación a la Pastora, señora Lucía Bustamante.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita que, a dicha sesión, también se invite a representantes del Ministerio de Bienes Nacionales, para efectos que se encuentren presentes todas las partes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con el Concejal Aravena, en cuanto a que asistan miembros del Ministerio del Ministerio de Bienes Nacionales.

Por unanimidad, se acuerda invitar a una delegación de la Iglesia Pentecostal Los Copihues, para que exponga su posición respecto del inmueble fiscal ubicado en El Cortijo N°2695, sector 4 de la comuna de Conchalí. Asimismo, se aprueba invitar a representantes del Ministerio de Bienes Nacionales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, con respecto al numeral cuatro del punto Cuenta, consulta si en los terrenos ubicados en calles Cardenal Caro y Caletera Norte Este existe un parque.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no, el parque está ubicado de la caletera al poniente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si ese terreno es de propiedad del Municipio.

El señor **LUIS SILVA**, responde que son terrenos particulares. El único terreno de propiedad municipal es una franja cuadrada emplazada en Panamericana.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMAN**, consulta qué cantidad de superficie se solicita por esta empresa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se debe verificar si la superficie que se está solicitando es de propiedad municipal, porque en ese sector existen tramos de terrenos que son privados, municipales o áreas verdes que no se pueden construir. Se trata de la misma discusión que se tuvo hace algunos días atrás con la Unidad Vecinal N° 29 (Cooperativas) y, en este caso, a lo mejor, se podría vender.

Respecto al numeral cinco del punto Cuenta, consulta donde está ubicado el terreno adyacente a la propiedad del señor Fernando Frutos Martínez.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que el terreno adyacente está ubicado Los Zapadores N° 1404, esquina Alberto González, Villa Paula Jaraquemada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se solicitarán los informes.

Respecto al numeral seis del punto Cuenta, señala que se inscribe, para participar en el Segundo Seminario Internacional Camboriú denominado "Un destino turístico, ejemplo de asociatividad", a realizarse del 25 al 30 de agosto de 2007, en Brasil.

Respecto al numeral siete del punto Cuenta, consulta quién se desea inscribir en Seminario "Nuevo Clasificador Presupuestario", a realizarse el 10 de agosto del presente en el Hotel Fundador.

La Concejal, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que le habría gustado asistir, pero lamentablemente se encontrará fuera del país.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita mayor información respecto del numeral ocho del punto Cuenta, que dice relación a un reclamo presentado por don Alberto García pro el cierre del Pasaje Alicia de la población El Congo.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la Ordenanza faculta revocar el permiso en caso que exista alguna situación que lo amerite.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la Ordenanza también faculta al Alcalde, en caso que no haya unanimidad, a autorizar el cierre de un pasaje, siempre y cuando existan antecedentes que lo ameriten. Por esa razón, instruye que se revise el problema, porque, a lo mejor, el señor García ni siquiera vive en el pasaje. No obstante, tiene derecho a solicitar que se revoque el permiso aunque no viva en el pasaje.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que el señor García tiene un negocio y el cierre del pasaje entorpece el tránsito de sus eventuales clientes.

Señala que solicitó DIDEKO que averiguara más respecto del tema, porque, al parecer, las firmas en contra que se adjuntan no son de residentes del pasaje; en cambio, aquellos que están a favor sí viven en el pasaje.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se van a solicitar los antecedentes.

SEGUNDO TEMA **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8**

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se compraron dos pendrive para respaldar las grabaciones de las sesiones del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si se puede grabar la reunión en los computadores personales.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, cabe recordar que la Modificación Presupuestaria N° 7 fue desagregada, aprobándose sólo el ítem de subvenciones y viaje de los adultos mayores.

La Modificación Presupuestaria N° 8 dice relación a un incremento de los ingresos por concepto de Patentes Municipales y Participación Trienal en el Fondo Común Municipal. En cuanto al gasto, se solicita un incremento para lo siguiente: Programa FONDEVE, mobiliario, inversión en informática y Ruta Patrimonial.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que en la Tabla se indica que se está haciendo entrega de la Modificación Presupuestaria N° 8, lo cual es erróneo, porque corresponde aprobar dicha modificación.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que, efectivamente, cabe someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 8 y entregar formalmente, de acuerdo al Reglamento, la Modificación Presupuestaria N° 9.

La señora ADELA FUENTEALBA, señala que la Modificación Presupuestaria N° 8, se envió a los señores Concejales la semana pasada.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se encuentra aprobada por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 7. Consulta si existe acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, solicita que antes se explique el tema de la Ruta Patrimonial.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita al señor Roberto Peragallo que explique el tema de la Ruta Patrimonial.

El señor ROBERTO PERAGALLO, saluda a los Concejales y al Alcalde, diciendo que este tema está bastante relacionado con la recuperación del patrimonio urbano territorial de Conchali. La Ruta Patrimonial surge el año 2003, fecha en la cual se estaba llamando a propuesta la elaboración del Plan Regulador de la comuna de Conchali. Esta iniciativa obedece a que el Ministerio ha puesto una obligación a todas las comunas del país, en cuanto a que recuperen su historia, no sólo se deje en manos de las personas más cultas o sensibles, sino que se debe recuperar las historias de las comunas, en las cuales están situados los inmuebles patrimoniales.

Señala que va a leer brevemente un informe que elaboró el año 2003 sobre el impacto y desarrollo urbano de las Rutas Patrimoniales, donde se menciona el proyecto en cuestión. En el informe se indica que la construcción de una Ruta Patrimonial, entre la calle Monterrey y Plaza La Palmilla, posibilitará una rehabilitación del espacio público, plaza y calles involucradas, aparte de los barrios y poblaciones que se ven envueltas en su paso. Además, cabe acotar que el espacio público de Conchali está muy deteriorado o sencillamente no existe. No existe un programa urbano de significación, por lo que dicho proyecto logrará impactar o influenciar importantemente en los vecinos.

La idea es imprimir una huella que recuerde la historia local de Conchali, aquel tiempo en que sólo existían chacras y viñas. El Proyecto Ruta Patrimonial propuesto viene a llenar un vacío en los lugares que se contemplan intervenir. La población Monterrey se creó el año 1907, por lo que está por cumplir el centenario. Por esa razón, es importante la casa patrimonial. La segunda etapa del paseo Parque Fontova hasta terminar en Plaza La Palmilla.

Considera que este impacto urbano será positivo, porque va en beneficio de una mejor calidad de vida ambiental, funcional y cultural, así se logrará enriquecer

los asentamientos o comunidades humanas, sus costumbres enraizadas. Vale decir, el paseo a pie, sentarse en la vereda, andar en bicicleta, seguir al organillero, grupos en las esquinas, crear huertos en los bandeones, jugar rayuela, etcétera. El proyecto va en albergar esas actividades en zonas de estar que sean habitables. No se deben olvidar que muchos vecinos Conchalí siguen usando la calle como una expansión de sus casas, pero muchas veces mínimas. Si se recupera este espacio público, además, de mejorar la iluminación peatonal y área vegetal, se logrará una mejoría en la paz ciudadana y ambiental, zonas seguras mejor iluminadas y controladas por sus propios vecinos, paseos vegetales que permitan mitigar ruidos ambientales, sol y tierra ambiental, así el patrimonio será respetado en cuanto al espíritu de su lugar. Vale decir, su historia local, logrando su diseño arquitectónico, paisajístico y urbano concordante con las voces y oídos trabajados, hacen un positivo impacto que atraiga inmobiliaria y empresarios comerciales a Conchalí, aprovechando su historia patrimonial.

Acota que la primera Ruta Patrimonial que corre desde la Plaza Monterrey, Vivaceta, Negrete, Municipalidad, La Palma, Pedro Fontova y La Palmilla, su primera etapa es la Plaza Monterrey con Vivaceta. La calle Monterrey se encuentra inscrita para remodelación urbana, pero se produjo un problema con el Ministerio, en cuanto a que no podía entender por qué se iba a remodelar urbanamente o por qué están pidiendo el patrimonio. Justamente, porque es un bien que representa un valor y la gente le gusta llegar a lugares con valor. Ahí está un poco la disyuntiva que es fantástico, porque junta pasado y futuro en beneficio de un mejor presente. Por esa razón, actualmente el proyecto de Ruta Patrimonial, se encuentra pronto a ser aprobado por el Ministerio.

La primera etapa del proyecto contempla la recuperación de la Plaza Monterrey, los bandeones que rodean a la calle Monterrey hasta llegar a Vivaceta. La segunda etapa cuenta con un anteproyecto, la cual se va a llamar a propuesta pública en un tiempo más. La segunda etapa se hará a través del SERVIU, porque ambas plazas suman alrededor de 4 kilómetros.

Informa que el Municipio debe aportar algunos dineros, porque se trata de un proyecto importante, el que está incluido en el Plan Regulador como una primera vía patrimonial, porque no sólo da un plus al espacio público, sino también invita al mercado a construir en Conchalí por la imagen que representa. El paseo estará construido en base a materiales pétreos, ladrillos, piedras y elementos que crearon los arquitectos albañiles durante toda la historia de auto construcción de Conchalí. A lo mejor, se considera difícil que una calle desprovista de arquitectura pueda salir en los libros, pero no por eso deja de tener valor. Por ejemplo, es importante descubrir fachadas continuas, todas las cuales se tratarán de mantener, como también los plátanos orientales y bambúes, todo se debe tratar de recuperar. Cree que dicha recuperación no sólo va a salvar la zona, sino que va a incentivar a la gente a caminar por las calles.

No se debe olvidar que Conchalí es una comuna muy irregular, no fue generada en una mesa, pero ahora se está tratando de hacerlo así. Esta trama irregular está relacionada con la pobreza o humildad de formas que se ven en el paseo, desde la Plaza Monterrey hasta la Plaza La Palmilla. La idea es recuperar dos plazas importantes en la historia, una de ellas es la más antigua de todas las plazas, que es Monterrey y la otra, en los años 50', fue más que nada una plaza de trabajo cultural y logros sociales obtenidos por los vecinos que, en ese caso, fueron dos auto construcciones.

DR

La idea es elaborar un compendio con todo el documento y enviárselo a los señores Concejales, si es que les interesa, cree que es importante como un primer apronte, porque se está pensando que después de esto vienen otras vías patrimoniales, tales como, la famosa vía patrimonial Independencia, donde será sumamente difícil trabajar conjuntamente con el Transantiago, quien la contempla ensanchar.

La señora Mariela Aranda acaba de entregar la memoria del proyecto, que representa el proyecto de diseño que aprobó el Ministerio. En base a este proyecto, el Ministerio está llamando a licitación, para la construcción del tramo que abarca las calles Costa Rica, Barón de Juras Reales, La Primavera, La Estrella y Vivaceta. Posteriormente, se contempla tomar los alrededores de Vivaceta, Negrete o Cañete o Mandujano o Los Minerales, cuyas calles en el Plan Regulador están sujetas a que se conserven, dado los plátanos orientales que existen en ellas. En otras palabras, lo poco que existe en Conchalí, aunque parezca muy humilde, tiene un valor muy importante.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFANN**, consulta cuál es el costo total del proyecto, incluyendo los M\$ 30.000 que aporta la Municipalidad de Conchalí.

El señor **ROBERTO PERAGALLO**, responde que el Ministerio aporta M\$ 258.000 y el Municipio aporta alrededor del 17%

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFANN**, consulta quién va a desarrollar el proyecto, en la práctica.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que el SERVIU desarrolla el proyecto, pero con mucha participación del Municipio, al igual como se hizo en la elaboración del diseño.

RJ

El señor **ROBERTO PERAGALLO**, señala que se grabaron unos CD, en los cuales se constata la participación de los vecinos, porque la empresa tenía que hacer participar a los vecinos, vale decir, hubo apoyo de los territoriales del sector. Explica que se está usando un bandeón público, pero los vecinos siempre lo han visto como privado, desde hace 40 o 80 años. Por esa razón, se trabajó en conjunto con los vecinos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFANN**, consulta si el Concejo Municipal puede conocer el presupuesto del proyecto.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que el proyecto arquitectónico y constructivo está absolutamente detallado, por lo que se tiene claro cuánto se va a gastar en las obras.

El señor **ROBERTO PERAGALLO**, señala que, actualmente, el proyecto se encuentra en el SERVIU, para llamar a licitación de la construcción de la primera etapa, porque no la construye el Municipio.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que, en esta ocasión, a diferencia del fondo FNDR, licita directamente el Ministerio, no el Municipio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFANN**, señala que los análisis del señor Perigallo son brillantes, conmovedores y líricos, no hay nada que contradecirle. No obstante, desea colocar sobre la mesa, porque se siente responsable por la opinión que dio respecto de la Plaza Cívica, más allá que alguno de los presentes se haya sentido ofendido, pero le costó mucho averiguar lo que había pasado, lo

cual no quiere que ocurra con el proyecto de la Ruta Patrimonial, sino que al revés, quiere acompañar al proyecto durante todo el proceso, saber en qué se está gastando los dineros, etcétera. Esa es su única preocupación, porque está segura que el proyecto va a resultar maravilloso a cargo de don Roberto Peragallo y su equipo. No obstante, su intención es resguardar que el proyecto se realice como se contempló en sus inicios y que no vuelva a ocurrir lo que, desde su punto de vista, pasó con la Plaza Cívica.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que se suma a las palabras de la Concejala Hoffmann, porque es difícil debatir con una persona como el señor Roberto Peragallo, quien posee un conocimiento abismante.

Entiende que en el Plan Regulador Metropolitano contempla intervenir algunas calles, producto del famoso anillo interno de Dorsal. Consulta si en dicha intervención se resguarda la recuperación de Monterrey.

El señor **ROBERTO PERAGALLO**, responde que el Plano Intercomunal no toca la calle Monterrey. No obstante, en 104 años más la podría tocar, pero hoy no la toca por una razón muy sencilla, porque es muy corta, no le interesa a ninguna otra comuna, no pasa al lado de Renca, no pasa más allá de Vivaceta. Actualmente, existen calles que en el Intercomunal del 94', que se proponen como ensanche de Gambino, destruyendo gran parte de Eneas Gonel, lo cual es tan absurdo que, probablemente, se modifique en el Plan Intercomunal, puesto que se está llamando a propuesta para cambiar dicho instrumento de planificación. La idea es rescatar un barrio que se llama Monterrey y posteriormente, todos los demás barrios se irán congregando en este peregrinaje, pero la pregunta derecha, hoy no está en la ley ejecutar algún ensanche que involucre la calle Monterrey. Además, ese anillo ya tiene definición. Por lo tanto, si se ejecuta algún ensanche va ser mínimo, discutido, litigado, trabajado, domesticado y para eso están todos para defenderlo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, pregunta a los señores Concejales si hay más consultas.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que siempre estuvo de acuerdo con el proyecto patrimonial de la calle Monterrey, porque considera interesante que se rescate el patrimonio histórico. Por lo tanto, es un privilegio contar con los recursos para poder intervenir Monterrey. Sugiere que el proyecto se difunda antes de las elecciones, de manera que se pueda intervenir en forma correcta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ya se hizo un trabajo, puerta a puerta, con los vecinos, para que entregaran su opinión.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera que Conchali es más que Monterrey. El tema de las rutas patrimoniales y rescate histórico debe integrarse como una necesidad valórica de los vecinos, niños, jóvenes, Concejo Municipal, autoridades políticas y autoridades técnicas. Todos deben preocuparse por el rescate histórico.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la empresa que elaboró el diseño del proyecto realizó una exposición, a la cual invitó a todo el Concejo Municipal, donde también participaron arquitectos, diseñadores. Por lo tanto, estaban en conocimiento del tema que presentó el señor Peragallo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala, a propósito de lo que acaba de decir el Concejal Porto, que hace algunos días atrás el Alcalde, con justa razón,

se quejó por la inasistencia de los Concejales al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se quejó, sino que lamentó que sólo la Concejala Hoffmann hubiera participado activamente en dicho congreso.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, desgraciadamente, todas las invitaciones se agradecen, pero lamentablemente la mayoría de los Concejales deben cumplir con su trabajo. Incluso, desde su trabajo mandaron a pedir los horarios que cumplía el cargo de Concejal. Anteriormente, participaba en todas las invitaciones, porque enviaba una fotocopia por fax de dicha invitación a su trabajo, pero en su trabajo consideraron que no correspondía. Personalmente, preferiría no trabajar y pasar todo el tiempo en su comuna, porque la ama.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la exposición que mencionó anteriormente fue después de la hora de trabajo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, además, hay muchas invitaciones que se reciben a última hora.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, deja claro que en la sesión pasada se comentó que no se conocía el proyecto de la ruta patrimonial, lo cual no era cierto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita, al igual que la Concejala Hoffmann, que no ocurra lo mismo que en el caso de la Plaza Cívica. En este caso, solicita que sean sumamente claros y que no existan dos o tres proyectos distintos que se informan a última hora. No está diciendo que no se estaba informado, sino por el contrario, personalmente, entregó en obras la carpeta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todos deben ser ecuánimes, porque también se podría decir que la carpeta está en sus escritorios y que no se ha tenido tiempo de leerla, lo cual sería más honesto, porque al Concejo se han entregado las cosas oportunamente. Entiende que todos los Concejales tienen ocupaciones, pero también, a veces, no leen los documentos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita al Alcalde proseguir con los temas de la tabla.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se entiende por aprobada la cuenta que dio el señor Roberto Peragallo y por consiguiente, de manera copulativa, la modificación presupuestaria N° 8.

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°8, incluyendo el aporte de M\$ 33.000 al Proyecto Ruta Patrimonial.

TERCER TEMA **ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 9, que dice relación con el tema que se tratará en el séptimo punto de la Tabla. Sugiere tratar inmediatamente dicho tema, para entender la Modificación Presupuestaria.

SEPTIMO TEMA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AUMENTAR CONTRATO DE
CONCESIÓN DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
DE LA COMUNA DE CONCHALÍ.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el Municipio celebró un contrato de recolección de residuos domiciliarios con la empresa Casino, en el cual se establece que la Municipalidad de Conchali podrá aumentar el servicio de contenerización que se entrega a las Unidades Vecinales N° 26, 27, 28 y 29. Actualmente, el Municipio se encuentra en condiciones de aumentar paulatinamente la instalación de contenedores, considerando la buena evaluación que se obtuvo en el sector Juanita Aguirre.

Concretamente, la propuesta es que el Concejo apruebe aumentar en un 6,9%, lo cual equivale a M\$ 40.000 adicionales anualmente, lo que significa, además, un cambio en la tecnología.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si se va a aumentar este servicio en la Población Juanita Aguirre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde se contempla aumentar el sistema de contenedores en otros barrios, como en las Unidades Vecinales N°s. 2 y 20. En la población Juanita Aguirre se mantiene el mismo servicio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, cabe señalar que, actualmente, Conchali tiene 160 contenedores, pero la capacidad del camión que recolecta los contenedores es de 300 contenedores aproximadamente. Por lo tanto, el camión está siendo subutilizado.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta cuál es el costo de los contenedores.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que son 180 UF más de lo que se cancela actualmente, lo que es bastante poco, teniendo en cuenta que se estaría mejorando la calidad del servicio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el servicio también incluye lavado de los contenedores. La frecuencia es tres veces a la semana.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que la idea es instalar 110 contenedores más en distintos sectores de la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que para ello, se requiere M\$ 21.000, a partir de septiembre.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si existe algún problema con el presupuesto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no. Solicita que quede claro que lo que se está pidiendo al Concejo es la autorización para ampliar el contrato y para este año, se está requiriendo de M\$ 21.000.

CDR

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que si se autoriza lo primero, queda claro que lo segundo se aprueba.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que existe un informe del Departamento de Control que se refiere a una política de contención del gasto. Este tema se discutió mucho el año pasado, por lo que finalmente se rebajó el presupuesto municipal.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que ha habido una contención del gasto.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que debe existir una contención del gasto, puesto que de otra forma no existiría ninguna opción de aumentar un contrato. Está claro que existe un aumento en los ingresos, pero esta propuesta involucra un gasto permanente, no son M\$ 20.000 por una sola vez, sino que M\$ 40.000 anual. Hace presente que se ha logrado una contención en el gasto, porque se ha rebajado la cuenta de subvenciones, Programa FONDEVE, entre otros. Por lo tanto, solicita un informe del Departamento de Control, porque piensa que todas las señales han sido de austeridad máxima.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que los M\$ 40.000 son para el próximo año.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que entiende que el aumento de este servicio involucra M\$ 40.000 adicionales para el año 2008, pero se está aumentando un contrato, al menos, por ocho años más.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que el contrato de aseo no se incrementó en la proporción que estaba contemplada.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que se incrementó en un 9% el contrato de aseo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que se incrementó en un 5% el contrato de aseo.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, señala que se entregó un documento con los pagos correspondientes al año 2007, por lo que entiende que se va a necesitar más dinero.

La señora MIRENCHO VIDELA, explica que se entregaron dos informes, uno responde a la contabilidad a antes de ayer, en el cual se muestra que se han recibido M\$ 290.000, más los anticipos que compromete la SUBDERE para los meses que restan, con lo cual se contempla llegar a M\$ 506.000.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta si esa cantidad es por sobre lo que se presupuestó por concepto de Fondo Común Municipal.

La señora MIRENCHO VIDELA, responde que, originalmente, se presupuestó M\$ 450.000, pero en la modificación arrojó M\$ 487.000.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta si ese es el monto total del Fondo Común Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el Impuesto Territorial tuvo un incremento.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que, hoy, se está por sobre el presupuesto.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que es producto del aumento de roles.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que, básicamente, por el pago de las morosidades, lo cual es difícil de calcular, porque no se sabe cuando la gente va a cancelar sus deudas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que siempre se pensó que se recaudaría menos por concepto de morosidad, producto de la modificación de la Ley de Rentas 2.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que M\$ 20.000 no es un monto alto.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, reitera que este año son M\$ 20.000, pero el próximo se duplica el monto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, para el próximo año, existen señales que se recuperarán los recursos que no serán aportados a educación, como mínimo se está pensando en M\$ 300.000, pero podrían ser más. El Municipio es conservador en el sentido que no sería bueno retirar todo el oxígeno a educación inmediatamente, sino que hacerlo en forma paulatina, pero se está hablando como mínimo de M\$ 300.000, pero podrían ser M\$ 360.000, en el caso del año 2008. En el caso del 2007, existen cifras que no maneja completamente, pero son fondos anunciados para este año.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que, en estos momentos, el señor Fernando Echeverría se encuentra en una reunión en la Secretaría de Educación. Cabe recordar que dentro de los anuncios del 01 de Mayo, se indicó que los montos estaban sujetos a programación, los que aun no se han implementado, no sólo en Conchali, sino que en todos los Municipios se dieron una serie de partidas, indemnizaciones, mejoramientos de la calidad, etcétera. En la práctica, una vez que esa información se encuentre especificada, se podrá tener claridad respecto del año 2007, pero de acuerdo a las proyecciones que se han hecho en el área educación, junto con la Corporación, arrojan que eventualmente se podría llegar a un techo de M\$ 300.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, cabe considerar, además, que se está hablando de una inversión comunitaria, de calidad de servicio, no es un gasto que tenga otra característica.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que sólo ha transmitido la información que se ha entregado en distintas reuniones respecto del presupuesto del año pasado. No es un juicio personal, pero en el informe del Departamento de Control se indica claramente que debe existir una contención en el gasto. Por lo tanto, como Concejal, fiscalizadora de la Municipalidad, propone no aprobar ningún aumento de contrato, porque existe una política restrictiva. Hace presente que esa es la respuesta que se ha dado cada vez que se ha solicitado algo, que no existen recursos disponibles.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Municipio tiene facultad para aumentar o disminuir los contratos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que eso está claro. Sin embargo, en este caso, se trata de un gasto permanente en el tiempo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que el contrato del servicio de aseo se puede aumentar o disminuir.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que el contrato se puede disminuir hasta en un 30%.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, informa que en el documento se indica que los servicios contratados se podrán modificar hasta un 30%, vale decir, el contrato se puede aumentar o disminuir en un 30%.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita un informe del Departamento de Control, ojalá antes de la próxima semana, fecha en la cual se someterá a votación la Modificación Presupuestaria N° 9.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se entiende por entregada la Modificación Presupuestaria N° 9, para ser resuelta la próxima sesión, con la solicitud de la Concejala María José Hoffmann respecto de la Dirección de Control.

CUARTO TEMA **ENTREGA PROPUESTA DE SUBVENCIONES**

(Firma)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los Concejales recibieron la información relativa a la propuesta de subvenciones.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el miércoles pasado, una vez que el Concejo aprobó parcialmente la Modificación Presupuestaria N° 7, en lo que dice relación a las subvenciones, se elaboró una propuesta en base a la observación manifestada por la Concejala Hoffmann en cuanto a reintegrar el monto histórico en materia de subvenciones. Por lo tanto, las subvenciones se manejaron en un rango de M\$ 46.000, cuya propuesta se envió el viernes pasado vía correo electrónico a todos los concejales y a algunos funcionarios municipales. Asimismo, el lunes pasado, la comisión se reunió para ratificar dicha propuesta, para que ésta fuera entregada al Alcalde y posteriormente, propuesta al Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, entiende que los dineros del Fondeva no están incorporado en esta propuesta.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el Fondeva es un programa distinto de subvenciones.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuáles son los cambios en relación al año 2006.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que se realizó una reunión con las dos Uniones Comunales de Centros de Madres, en la cual les hizo ver la inquietud que existía en algunos Concejales, en cuanto a que había una deuda pendiente por parte de la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí

Norte, producto de lo cual se llegó a un acuerdo entre comillas con la Presidenta, en términos de aceptar un 40% de la subvención y a la otra Unión Comunal se entregará el 60%, pero sujeto a que el Municipio se encargue de una reparación eléctrica que necesita la casona. A la fecha, se han realizado tres reparaciones por los contratistas, pero ha quedado peor. Este compromiso se celebró con la Presidenta y Directiva de la Unión Comunal. La idea es que el Municipio envíe a un ingeniero a efectuar un levantamiento respecto de la situación eléctrica del lugar y posteriormente, realizar la reparación, pero, al parecer, sólo se requiere dar un mayor amperaje al sistema del medidor.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, entiende que esa reparación sería de costo municipal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no encontró el acta del año pasado, en la cual se discutió este tema. No tiene problemas de aprobar las subvenciones, sin embargo, desea solicitar al Alcalde algo que quedó pendiente el año pasado. Recuerda que el año pasado el Alcalde se comprometió con ella, respecto a que a final de año todas las instituciones que estén integradas por mujeres organizadas de la comuna reciban un bono adicional de \$ 500.000. Por ejemplo, las uniones comunales de centros de madres.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que dicho bono se podría otorgar a fines de año, ya que la comuna de Conchali cumple 80 años.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta qué va a pasar con aquellas instituciones que están integradas por mujeres que no postularon a subvención municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que esa no es responsabilidad del Municipio. 

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que es sumamente respetuosa con la propuesta del señor Alcalde...

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la propuesta fue elaborada por la Comisión, como Alcalde no ha agregado ninguna coma a dicha propuesta. Incluso, cuando recibió la propuesta en verde consultó por qué razón no se otorgaba un monto mayor a los Centros de Madres. Por lo tanto, se encuentra de acuerdo con la sugerencia de la Concejala Hoffmann y le va a cobrar la palabra en la aprobación.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, solicita a la señora Adela Fuentealba el informe de rendición de la Corporación Pilar Urrutia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se está hablando de las Uniones Comunales que tienen un soporte de servicio y capacitación a las mujeres de Conchali.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba la propuesta de la comisión, la cual el Alcalde hizo suya, pero solicita que se abra un período breve durante el segundo semestre para aquellas instituciones que no alcanzaron a postular, ya que entiende que existe un remanente en el programa de subvenciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el remanente responde a un acuerdo del Concejo Municipal, no es por reglamento. Consulta a los

Concejales si apoyan la proposición de la Concejala Guajardo o sugiere que el tema se estudie en la Comisión de Subvenciones.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, concluye diciendo que, en principio, se aprueba la propuesta de subvenciones. No obstante, falta entregar la información solicitada por el Concejal Carvacho, respecto de la rendición de cuenta de la Corporación Pilar Urrutia, lo cual se entregará en la próxima sesión. Asimismo, la Concejala Guajardo ha solicitado un plazo especial de postulación en el segundo semestre, lo cual significa que se debe modificar el reglamento por parte de la Dirección Jurídica, ser estudiado por la Comisión de Subvenciones y posteriormente, aprobado por el Concejo Municipal.

Dado lo anterior, en esta oportunidad, se está aprobando la idea de legislar respecto de la propuesta de subvenciones.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, además, existe un acuerdo entre el Alcalde y su persona, en cuanto a aumentar el fondo de las instituciones que están integradas por mujeres, que son las Uniones Comunales de Centros de Madres.

Por unanimidad, se aprueba la propuesta de subvenciones sujeta a lo siguiente:

- Entregar al Concejo Municipal la rendición de cuenta de la Corporación Pilar Urrutia.
- Establecer un plazo de postulación para el segundo semestre.
- Aumentar en \$ 500.000 el fondo que se otorga a las dos Uniones Comunales de Centros de Madres.

QUINTO TEMA **MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE SUBVENCIONES**

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que en la Comisión de Subvenciones constató, luego de la rendición que realiza el Departamento de Control y Secretaría Municipal, que la Unión Comunal de Adultos Mayores utilizó el 51% de los recursos otorgados el año 2006 en locomoción.

Dado lo anterior, solicita la venia del Concejo Municipal para incorporar en el reglamento que sólo se podrá ocupar un 10% del monto total de la subvención en el ítem locomoción, porque no se encuentra estipulado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el ítem de gasto se rige por lo que establece en el propio convenio.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, aclara que eso corresponde al Fondev y FIDOF.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se aprueba en el artículo N° 25 lo siguiente: "Eventualmente y en casos muy calificados en que no se pueda obtener facturas o boletas, ya sea por que el comerciante está exento de impuestos o por tratarse de una adquisición o servicio de poco valor, se podrá utilizar recibos, en el cual deberá detallarse la especificación del gasto, valor, motivo, fecha e identificación de la persona que recibe el dinero (nombre, RUT y domicilio). Asimismo, se autoriza a efectuar gastos de locomoción en que no sea legalmente exigible un documento de respaldo. Se deberá presentar una

planilla, en la cual se indique el tipo de movilización, taxi, metro, locomoción colectiva, objeto del viaje, valor, nombre, fecha, RUT y firma de la persona que incurrió en el gasto, todo visado por el representante de la Institución. En todo caso, el gasto por concepto de locomoción que cada organización destine, no podrá ser mayor al 10% del valor total de la subvención asignada".

Entiende que existe acuerdo respecto del tema.

Por unanimidad, se aprueba modificar el Reglamento de Subvenciones, en cuanto a incorporar en el artículo 25 lo siguiente:

"Eventualmente y en casos muy calificados en que no se pueda obtener facturas o boletas, ya sea por que el comerciante está exento de impuestos o por tratarse de una adquisición o servicio de poco valor, se podrá utilizar recibos, en el cual deberá detallarse la especificación del gasto, valor, motivo, fecha e identificación de la persona que recibe el dinero (nombre, RUT y domicilio).

Asimismo, se autoriza a efectuar gastos de locomoción en que no sea legalmente exigible un documento de respaldo. Se deberá presentar una planilla, en la cual se indique el tipo de movilización, taxi, metro, locomoción colectiva, objeto del viaje, valor, nombre, fecha, RUT y firma de la persona que incurrió en el gasto, todo visado por el representante de la Institución. En todo caso, el gasto por concepto de locomoción que cada organización destine, no podrá ser mayor al 10% del valor total de la subvención asignada".

SEXTO TEMA

VARIOS

a) VIAJE AL EXTRANJERO – CONCEJALA MARÍA JOSE HOFFMANN

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que habiéndose tratado todos los temas de la Sesión Extraordinaria, se levanta la sesión.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita al señor alcalde tomar la palabra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la Sesión Extraordinaria no incluye tema Varios. No obstante, dada la importancia que indica la Concejala Hoffmann, le otorga la palabra.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que también desea tomar la palabra.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el 02 de agosto de 2007 viaja por dos semanas a Washington, a terminar su Magister en Políticas Públicas y además, va a aprovechar de tener varias reuniones en distintos Municipios, para informarse respecto de un sistema de evaluación de directores denominado City Stade, lo cual va a contar a su regreso, porque sería una buena práctica que se podría aplicar en la comuna Conchali.

Asimismo, tiene contemplado sostener una reunión con el BID, por lo que quisiera saber si en la Municipalidad de Conchali existe algún convenio,

contrato o proyecto que esté siendo financiado por esta institución, porque sería sumamente interesante postular algún proyecto al BID.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el BID tiene proyectos regionales en Chile.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, tiene entendido que también financia proyectos comunales. Consulta qué funcionario la podría asesorar, en cuanto a qué solicitudes podría hacer al BID.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el señor Nelson Herrera puede asesorar a la Concejala Hoffmann en esa materia. Además, le desea mucha suerte en su viaje.

b) LEY DE SUBVENCION

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, tiene entendido que en el nuevo clasificador presupuestario, la Ley de Subvención no estipula dinero para locomoción. Si fuese así, el acuerdo que se acaba de tomar respecto a autorizar solo un 10% en locomoción estaría de más. Por lo tanto, sugiere que ese tema se deje pendiente para su revisión. Personalmente, solicitó a la señora Mirencho Videla que revise el tema.

c) PROBLEMAS SOCIALES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existe acuerdo del Concejo Municipal para dar la palabra a la vecina.

La señora **CONSUELO**, vecina, consulta si existe la posibilidad de conseguir una mediagua, para una mujer que está sufriendo, puesto que desde hace cinco años vive en una mediagua, a la cual se le está cayendo el techo, tiene dos hijos, nunca le han dado importancia, se le va a desarmar su casa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Consuelo que deje todos los datos de la vecina, para que sea visitada por una asistente social.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala, a propósito del planteamiento de la vecina, que tiene la impresión que en Organizaciones Comunitarias falta personal o existe un problema de vehículos, pero siempre se atrasan en dar respuesta a los vecinos.

Dado lo anterior, solicita al Alcalde que consulte al señor Álvaro Miño todos los casos que ha presentado, respecto de los cuales se ha comprometido a revisar personalmente, pero producto de todo el trabajo que debe realizar no ha podido cumplir con dicho compromiso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que existe una gran demanda de visitas a terreno. Además, el tema de la encuesta CAS representó un trabajo bastante fuerte; al igual que el tema de las becas, puesto que postularon alrededor de 280 jóvenes, lo cual significa que se deben visitar todos ellos. Por lo tanto, obviamente, falta personal, lo ideal sería contar con cinco asistentes sociales. No obstante, se hace cargo del planteamiento de la Concejal Fuentes, en relación a que es importante que se atienda bien a los vecinos de la comuna de Conchalí.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, comenta que las personas que atienden en el mesón, atienden muy mal.

d) HOMENAJE A JOVEN DESTACADO DE LA COMUNA DE CONCHALI

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si existe la posibilidad de recibir en una próxima sesión del Concejo Municipal a un vecino de la comuna, Gary Medel, quien fue muy destacado en un Mundial Juvenil, para efectos de rendirle algún tipo de homenaje.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se encuentra considerado recibir a dicho joven. Incluso, conversó con su familia más directa, a quienes les facilitó el bus para su traslado. La idea es rendir un homenaje a Gary Medel en el colegio Valle del Inca, puesto que cursó sus estudios en dicho establecimiento educacional.

Se cierra la sesión siendo las 13:35 horas.

a

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 25 DE JULIO 2007**

ACUERDO N°60/2007

Por unanimidad, se acuerda invitar a una delegación de la Iglesia Pentecostal Los Copihues, para que exponga su posición respecto del inmueble fiscal ubicado en El Cortijo N° 2695, sector 4 de la comuna de Conchalí. Asimismo, se aprueba invitar a representantes del Ministerio de Bienes Nacionales.

ACUERDO N°61/2007

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8, incluyendo el aporte de M\$ 33.000 al Proyecto Ruta Patrimonial.

ACUERDO N°62/2007

Por unanimidad, se aprueba la propuesta de subvenciones sujeta a lo siguiente:

- Entregar al Concejo Municipal la rendición de cuenta de la Corporación Pilar Urrutia.
- Establecer un plazo de postulación para el segundo semestre.
- Aumentar en \$ 500.000 el fondo que se otorga a las dos Uniones Comunales de Centros de Madres.

ACUERDO N°63/2007

Por unanimidad, se aprueba modificar el Reglamento de Subvenciones, en cuanto a incorporar en el artículo 25 lo siguiente:

"Eventualmente y en casos muy calificados en que no se pueda obtener facturas o boletas, ya sea por que el comerciante está exento de impuestos o por tratarse de una adquisición o servicio de poco valor, se podrá utilizar recibos, en el cual deberá detallarse la especificación del gasto, valor, motivo, fecha e identificación de la persona que recibe el dinero (nombre, RUT y domicilio).

Asimismo, se autoriza a efectuar gastos de locomoción en que no sea legalmente exigible un documento de respaldo. Se deberá presentar una planilla, en la cual se indique el tipo de movilización, taxi, metro, locomoción colectiva, objeto del viaje, valor, nombre, fecha, RUT y firma de la persona que incurrió en el gasto, todo visado por el representante de la Institución. En todo caso, el gasto por concepto de locomoción que cada organización destine, no podrá ser mayor al 10% del valor total de la subvención asignada".



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretario Municipal